



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Departamento de Estado*  
*San Juan, Puerto Rico*

**CARTA CIRCULAR 2013-01**

23 de enero de 2013

Secretaría Auxiliar de Servicios  
Registro de Transacciones Comerciales  
Usuarios del Registro

Francisco Rodríguez Bernier  
Secretario Auxiliar de Servicios

**TRÁMITE DE DOCUMENTOS DEL REGISTRO DE TRANSACCIONES COMERCIALES**

Mediante la Ley Núm. 21 de 17 de enero de 2012, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico decretó la derogación del Capítulo 9 de la Ley Núm. 241 de 19 de septiembre de 1996 y adicionó un nuevo Capítulo 9 de Transacciones Garantizadas a la Ley Núm. 21, *Id.* según enmendada. La Exposición de Motivos, en lo pertinente, lee como sigue:

En vista de que Puerto Rico se debe mantener en la vanguardia de adelantos comerciales, y tener leyes comerciales lo más uniformes posibles con los otros estados, es importante la adopción de esta revisión a la Ley de Transacciones Comerciales. Necesitamos adoptar reglas modernas y uniformes de garantías sobre bienes muebles para facilitar la expansión económica y el crecimiento comercial. La adopción de esta ley ayudará a aumentar el margen prestatario y las oportunidades de financiamiento para los pequeños y medianos comerciantes de Puerto Rico, pues al uniformar y modernizar las reglas relativas al crédito ayudaremos a reducir los costos de las transacciones crediticias.

**CARTA CIRCULAR 2013-01**

23 de enero de 2013

Página 2

Al considerar las implicaciones de la implantación de dicha enmienda, se evaluó la medida en la que se vería afectado el formato de los diversos formularios que facilitan el mecanismo de registro de transacciones comerciales. Con respecto a los formularios de Declaración de Financiamiento, Apéndice a la Declaración de Financiamiento, Cambio a la Declaración de Financiamiento y Solicitud de Información o Copias, se aclara que se estarán recibiendo y procesando dichos formularios con el formato vigente antes de la vigencia de la Ley Núm. 21, *Id.* hasta tanto se promulgue el nuevo Reglamento, el cual se encuentra en su fase de redacción.